



**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE  
VULNERABILIDAD**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE  
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE  
VULNERABILIDAD**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas del día doce de septiembre del año dos mil veintidós reunidos en las oficinas que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, sita en Calle 14 Oriente número 1, se constituyen la Diputada María Luisa Matus Fuentes y los Diputados Leonardo Díaz Jiménez, Nicolás Enrique Feria Romero, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y César David Mateos Benítez, Presidente e integrantes de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, asimismo, los Diputados Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Sergio López Sánchez, Sesul Bolaños López, Antonia Natividad Díaz Jiménez y Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Presidente e integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, previa convocatoria de fecha 5 de septiembre del año dos mil veintidós, en términos del artículo 27 fracciones II, III y IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de analizar y en su caso aprobar el dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones I, IV, VI, VII; y adicionan las fracciones VIII y IX, recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 7 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos en el Estado de Oaxaca, correspondiente al expediente número 32, desarrollándose la presente sesión en los términos siguientes:

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Pase de lista y declaración de quórum;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;



**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE  
VULNERABILIDAD**

4.- Análisis, discusión y firma de un dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma las fracciones I, IV, VI, VII; y adiciona las fracciones VIII y IX, recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 7 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos en el Estado de Oaxaca.-----

5.-Asuntos generales;

6.-Clausura.

En uso de la palabra, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, dio la bienvenida a los Diputados asistentes a la presente sesión, y a continuación solicitó al Diputado Leonardo Díaz Jiménez, quien fungió como Secretario en la sesión, procediera a pasar la lista de asistencia a los Diputados que integran las comisiones referidas, quien posteriormente, informó a la Diputada Presidente que se encuentran presentes la Diputada María Luisa Matus Fuentes y los Diputados Leonardo Díaz Jiménez, Nicolás Enrique Feria Romero, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y César David Mateos Benítez, asimismo, los Diputados Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Sergio López Sánchez, Sesul Bolaños López, Antonia Natividad Díaz Jiménez y Lizbeth Anaid Concha Ojeda; por lo que la Diputada Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, declaró que ante la presencia de la totalidad de Diputados convocados, existe quórum legal, por lo que declaró abierta la sesión y manifestó que en tal virtud, los acuerdos que se tomen en la presente serán válidos.-

A continuación, en el desahogo del punto dos, del orden del día, la Diputada presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, sometió a votación de los integrantes de la comisión la aprobación del orden del día establecido en la convocatoria a la presente sesión, mismo que se anexa a la presente, por lo que,



**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE  
VULNERABILIDAD**

habiendo sido aprobado por la totalidad de los diputados presentes, la Diputada presidenta de la citada Comisión declaró aprobado dicho orden del día, según formato que se anexa a la presente. -----

En el desahogo del punto número tres del orden del día, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y la aprobación de la misma, por lo tanto, habiéndose aprobado tanto la dispensa como el acta referida por unanimidad de votos de los diputados presentes, la Diputada presidenta de la comisión referida, declaró aprobada el acta de la sesión anterior. - - -

En seguida continuando con el punto cuatro del orden del día, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, puso a consideración de los Diputados presentes la discusión y aprobación del dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones I, IV, VI, VII; y adiciona las fracciones VIII y IX, recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 7 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos en el Estado de Oaxaca, para lo cual solicitó a la secretaria técnica de la comisión dar lectura al dictamen y en seguida, en virtud que de ninguno de los integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana y de Igualdad de Género formulo observación alguna, la presidenta de la comisión lo sometió a votación y habiéndose aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes, la Diputada presidenta declaró aprobado el dictamen. - - - - -

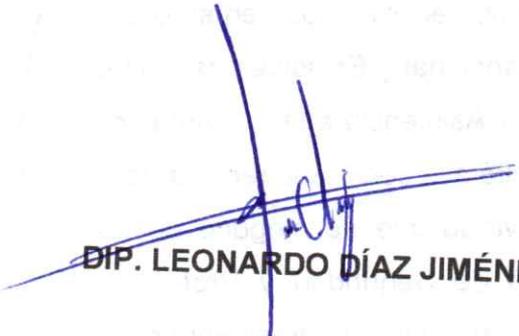
En desahogo del punto número cinco, la Diputada presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, preguntó a los Diputados

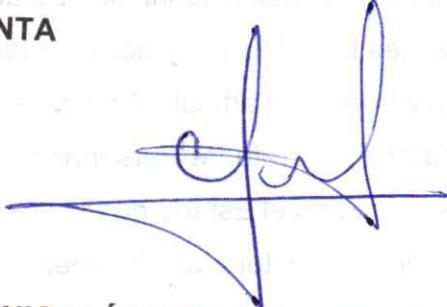
presentes si tenían asuntos pendientes de tratar, manifestando uno en pos de otro, que no.-----

CLAUSURA DE LA SESIÓN.- A continuación, habiéndose desahogado los puntos del orden del día, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, declaró clausurada la presente sesión, siendo las trece horas del día de su inicio, cerrándose la presente acta, misma que se firma por la y los Diputados asistentes. DAMOS FE.-----

**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

  
**DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES**  
PRESIDENTA

  
**DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ**

  
**DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO**

  
**DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO**

  
**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ**

**COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**



*VELÁZQUEZ*  
DIP. XÓCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ  
PRESIDENTE

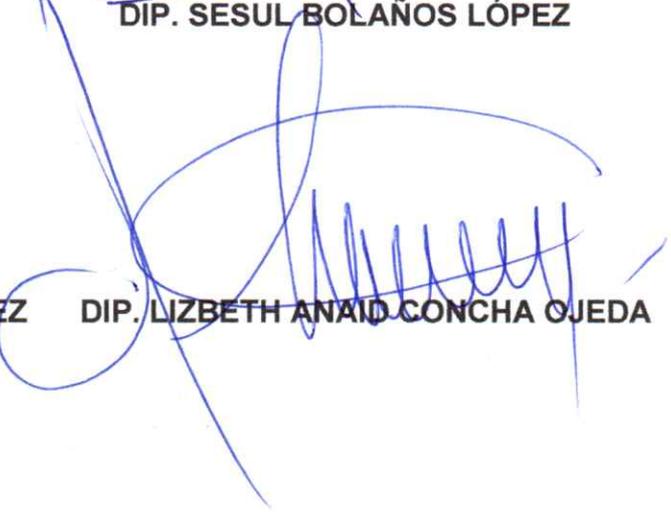
DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ



DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ



DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ



DIP. LIZBETH ANAÍD CONCHA OJEDA

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN DE COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CELEBRADA EL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.